CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO UNICO	CÓDIGO:	FT111_01_SPMU
		FECHA:	02/01/2025
		VERSIÓN:	V2

Nombre entidad	LOTERIA DE MEDELLIN
Representante legal	NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Modalidad auditoria	FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA- AFGRA
Periodo fiscal que cubre	VIGENCIA 2025
Fecha de Suscripción	8/05/2026

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

N° Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas *	Fecha terminación Metas *	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
INSUMO PARA FUTURAS AUDITORIAS	**CONTRATO 040-2025** DEVOLUCION DE RECURSOS PENDIENTES Y REALIZACION DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	De acuerdo con el insumo consignado en el Informe Definitivo de Auditoría adelantado por la Contraloría General de Antioquia, se evidenció que, a la fecha de emisión del informe (23 de abril de 2026), el contrato No. 040 de 2025 no contaba con acta de liquidación. No obstante, dicha situación obedece a que la Entidad se encontraba dentro del término legal establecido para adelantar el proceso de liquidación contractual, considerando que dispone de un plazo de hasta cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato para efectuar dicha actuación. En este sentido, es preciso señalar que no se configura incumplimiento, en tanto el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece que la liquidación de los contratos estatales deberá realizarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, plazo que al momento de la auditoría no se había vencido.	El 29 de abril de 2026 se suscribió el acta de liquidación y para esta fecha ya se tenía la devolución de los recursos pendientes y sus respectivos rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. En consecuencia, la situación evidenciada en el momento de la auditoría fue subsanada dentro del término legal, sin generar afectación a los recursos públicos ni detrimento patrimonial.	Suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato No. 040-2025, garantizando la gestión y devolución efectiva de los recursos no ejecutados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, implementar mecanismos de seguimiento y control a los vencimientos contractuales, con el fin de asegurar la oportunidad en los procesos de liquidación. Esta acción fue ejecutada el 29 de abril de 2026.	Garantizar la recuperación total de los recursos no ejecutados del contrato No. 040-2025, mediante su adecuada liquidación y cierre financiero, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de contratación estatal, en especial lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, asegurando la protección, correcta administración y salvaguarda de los recursos públicos, objetivo que fue efectivamente **cumplido**	Lograr la recuperación total de los recursos no ejecutados del contrato No. 040-2025, mediante su adecuada liquidación y cierre financiero dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, garantizando la correcta administración y protección de los recursos públicos, meta que fue cumplida de manera oportuna.	El día 27 de abril del año 2026 se envió a través de correo electrónico la cuenta de cobro por valor de veinticinco millones, cuatrocientos treinta y dos mil, seiscientos cinco pesos M/L ($25.432.605)que corresponden a rendimientos financiero, esa misma fecha se envió cuenta de cobro por el reintegro por recursos, no ejecutados por valor de seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos ML ($685.959)	Veinticinco millones, cuatrocientos treinta y dos mil, seiscientos cinco pesos M/L ($25.432.605) que corresponden a rendimientos financiero y por recursos no ejecutados por valor de seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos ML ($685.959).	23-04-2026	29-04-2026	1 semana	SUBGERENCIA COMERCIAL Y OPERACIONES
INSUMO PARA FUTURAS AUDITORIAS	**INSUMO: CONTRATO 082-2025** DEVOLUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS Y REALIZACION DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	De acuerdo con el insumo consignado en el Informe Definitivo de Auditoría adelantado por la Contraloría General de Antioquia, se evidenció que, a la fecha de emisión del informe (23 de abril de 2026), el contrato No. 082 de 2025 no contaba con acta de liquidación. No obstante, dicha situación obedece a que la Entidad se encontraba dentro del término legal establecido para adelantar el proceso de liquidación contractual, considerando que dispone de un plazo de hasta cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato para efectuar dicha actuación. En este sentido, es preciso señalar que no se configura incumplimiento, en tanto el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece que la liquidación de los contratos estatales deberá realizarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, plazo que al momento de la auditoría no se había vencido.	El 10 de abril de 2026 a través de correo electronico se solicitó la devolución de los recursos no ejecutados y sus respectivos rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable (Ley 80 de 1993). En consecuencia, a la situación evidenciada al el momento de la auditoría desde la entidad se está realizando el procedimiento adecuado para la devolución de los recursos no ejecutados y sus respectivos rendimientos financiersos, por lo antes mencionado esta situción no genera afectación a los recursos públicos ni detrimento patrimonial	Una vez se realice por parte del contratista la devolución de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros, se procederá a Suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato No. 082-2025, conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, se implementarán mecanismos de seguimiento y control a los vencimientos contractuales, con el fin de asegurar la oportunidad en los procesos de liquidación.	Garantizar la recuperación total de los recursos no ejecutados del contrato No. 082-2025, mediante su adecuada liquidación y cierre financiero, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de contratación estatal, en especial lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, asegurando la protección, correcta administración y salvaguarda de los recursos públicos.	Lograr la recuperación total de los recursos no ejecutados del contrato No. 082-2025, mediante su adecuada liquidación y cierre financiero dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, garantizando la correcta administración y protección de los recursos públicos.	El día 16 de abril del año 2026, se envío a través de correo electrónico la cuenta de cobro por valor de cuatro millones ciento cuarenta y un mil doscientos diez pesos m/l ($4.241.210) que corresponden a los rendimientos financieros a esa fecha a su vez en la misma cuenta de cobro se realizó la solicitud del reintegro de los recursos no ejecutados por valor de sesenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos m/l ($68.969.245).	Cuatro millones ciento cuarenta y un mil doscientos diez pesos m/l ($4.241.210) que corresponden a los rendimientos financieros (16 de abril de 2026) y recursos no ejecutados por valor de sesenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos m/l ($68.969.245).	23-04-2026	29-05-2026	2 semana	SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
INSUMO PARA FUTURAS AUDITORIAS	**INSUMO CONVENIO 136-2024** : Según insumo consignado en el informe definitivo de la Auditoría adelantada por la Contraloría General de Antioquia, se evidenció que el plazo de ejecución contractual se encuentra vigente hasta la anualidad 2027. En consecuencia, el equipo auditor constató que las actividades y acciones contratadas se encuentran actualmente en fase de desarrollo y ejecución, conforme al cronograma y obligaciones establecidas contractualmente.	Según insumo consignado en el informe definitivo de la Auditoría adelantada por la Contraloría General de Antioquia, se evidenció que el plazo de ejecución contractual se encuentra vigente hasta la anualidad 2027. En consecuencia, el equipo auditor constató que las actividades y acciones contratadas se encuentran actualmente en fase de desarrollo y ejecución, conforme al cronograma y obligaciones establecidas contractualmente.	El no seguimiento oportuno a la ejecución del Convenio 136-2024 podría derivar en incumplimiento de las metas de beneficio social a los loteros, afectando la ejecución presupuestal programada, el bienestar de los 81 beneficiarios identificados y la gestión contractual de la Lotería de Medellín ante la Contraloría General de Antioquia.	Ejecutar el 100% de los recursos asignados mediante el Convenio 136-2024 suscrito con el IDEA, garantizando la entrega del apoyo económico a la totalidad de los 81 loteros beneficiarios identificados, conforme al cronograma contractual. Avance: En marzo de 2026 se realizó el primer pago por $1.256.360.592, beneficiando a 81 loteros. Acción pendiente: Efectuar la inscripcion del grupo restante de 59 loteros con los recursos disponibles del convenio, proyectado para julio de 2026.	Garantizar la ejecución del 100% de los recursos del Convenio 136-2024 con el IDEA, mediante el pago del apoyo económico a los loteros beneficiarios programados, dentro del plazo contractual vigente que va hasta el 30 de noviembre de 2027.	Efectuar el pago del apoyo económico a los loteros beneficiarios del Convenio 136-2024. Alcanzando el 100% de ejecución contractual.	Número de loteros beneficiados con apoyo económico	Número (loteros beneficiados)	01-03-2026	30-11-2027	91	OFICINA DE PLANEACIÓN – LOTERÍA DE MEDELLÍN
TOTALES												

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**

Convenciones:	
	Información suministrada Informes de Auditorías Anteriores de la CGA.
	Acciones propuestas por el sujeto de control.
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Columnas de calculo automático
	Area o dependencia responsable de preeentar la acción de mejora por cada hallazgo de auditoría
	Fila de Totales

* Utilizar el formato de fechas según lo indicado, para obtener el calculo automatico en cantidad de semanas.